

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de noviembre de 2016

ACTA N° 704

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. - CANNAS, Sergio A. -
FRIDLENDER, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: BARREA, Andrés A. - AHUMADA, Javier A. – BARSOTTI, Damián

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – GALLO, Emmanuel - MAC
GARRY, Nora F.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS,
Marcos L. – GARCÍA, Francisco J.

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del
mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 1º de noviembre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a la sesión del Consejo del 1º de noviembre, quedó interrumpida y hoy se va a retomar a las 17 horas. Fue porque un grupo de estudiantes entró a la sesión pidiendo que se trataran dos temas sobre tablas al comienzo de la sesión: uno, un pronunciamiento del Consejo Superior respecto al presupuesto, y el otro, que se posponga la Asamblea Universitaria con la postura de que hay dos facultades, que ya son facultades, y que no tienen representación en la Asamblea Universitaria.

Una de las razones por la que no tienen representación, es que las dos escuelas estaban representadas a través del Consejo Directivo de Derecho, pero se hicieron elecciones de consejeros y entonces en el padrón ya no figuraba más la gente de Trabajo Social y de Comunicación, por lo tanto, no pudieron participar de esas elecciones que fueron en junio, porque ya estaba el decreto de aprobación de las dos facultades, así que Derecho la sacó del padrón, por lo tanto ellos no pudieron participar en la elección de los consejeros, razón por la cual ellos argumentan de que al no tener ningún tipo de representación no pueden participar de esta Asamblea.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Mac Garry .

Ese pedido lo hizo una agrupación estudiantil, La Mella, y lo que sucedió fue que la mayoría del Consejo –yo voté a favor, de que se tratara al comienzo, no tenía ninguna observación de por qué no se podía tratar al comienzo de la sesión si era un tema que por el cual estaban ahí las agrupaciones estudiantiles-, pero la mayoría del Consejo decidió que no y entonces comenzó cuando uno hace eso, lo normal es que se empiecen a tensar la situación y llevó a que se suspendiera la sesión.

También hubo otro problema, ustedes saben que se armó una comisión ad hoc para receptor los proyectos y ver la coherencia entre el proyecto y los cambios de los artículos para la Asamblea del 19. La comisión ad hoc, en la cual yo estaba, propusimos e hicimos un pequeño resumen de todos los proyectos y marcamos en el informe algunas cosas; una de las cosas, que el proyecto oficialista presentaba tres propuestas, no una, más allá de que las propuestas se presentan en la Asamblea, por lo tanto, después puede venir una propuesta que no estaba en nuestro expediente, pero lo marcamos.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Fridlender.

Y lo otro que marcamos fue un pedido de Jurídico, donde plantea, como se van a cambiar varios artículos, que había algunas cuestiones de forma de dos o tres artículos del Estatuto que habría que cambiar en la redacción y Jurídica propuso una redacción -son palabritas, eran cuestiones formales-, las revisamos y toda la comisión estuvo de acuerdo que había que cambiar esos pequeños errores de forma; y lo otro que se planteó es que todas las propuestas de reforma política, en cuanto a la elección de autoridades unipersonales, contenían la integración de los directores de escuela en el Consejo Superior, con lo cual nosotros planteamos que eso no estaba en el Orden del Día, pero ya que todas las propuestas lo plantean, que se lo incorpore al Orden del Día. Entonces, había dos propuestas de la comisión que era agregar al Orden del Día de tratar la incorporación de los dos directorios de dos escuelas, hubo una discusión si directores o representantes, porque hay una propuesta que habla de representante de tipo consiliario y las otras propuestas no, hablan de los

directores, entonces quedamos que se pusiera integración de representantes de las escuelas en el Consejo Superior y que, por supuesto, no van a pesar como no pesan los decanos en el recuento de los consiliarios docentes, no docentes y estudiantiles, en la proporción que hoy están. Ese fue uno de los temas y el otro tema el de reformar dos o tres cuestiones formales.

Eso se lo dijo en comisión y al comienzo de la sesión y quedó para ser tratado sobre tablas al final, junto con el otro tema, el pedido de suspensión de la asamblea que presentó el consejero estudiantil de La Mella, y el pedido -también había salido de La Mella- de un pronunciamiento del Consejo Superior respecto al presupuesto de Ciencia y Tecnología.

La sesión fue tumultuosa, bombos, gritos, lo folclórico de siempre, y cuando se vota que se tratará al final y no al comienzo los temas presentados por la agrupación estudiantil, más tensa se puso, nadie escuchaba nada. Entonces, el Secretario General, Terzariol -estaba al lado-, me preguntó si tratamos todos los temas del Orden del Día que son sin mayores problemas en bloque, a lo que respondí "sí, pero no me trates el 54", y nunca pensé que iban también a plantear sobre tablas; que no son peligrosos, habían sido discutido en comisión. Y planteó que se trataban todos sobre tablas, salvo el tema de la presentación de La Mella, tanto de la declaración sobre Ciencia y Tecnología como de la suspensión de la Asamblea, esos quedaron y, en principio, se aprobaron porque la votación fue nominal, no me dí cuenta en que momento se votaba, sé que algunos levantaron la mano, fue sumamente caótico.

No es la primera vez, esto sucede cada vez que vienen las agrupaciones estudiantiles que quieren tensar, porque tienen algún tipo de reivindicación al Consejo Superior, siempre pasa esto. Y entonces quedaron los temas sobre tablas respecto a la modificación del Orden del Día de los temas de la Asamblea Universitaria y quedaron incorporados estos dos puntos, que son los que ustedes deben haber recibido. Eso lo aclaro para que sepan porqué aparecieron esos dos puntos.

No obstante, habían sido discutidos por la comisión ad hoc, está en nuestro informe, todos firmamos de que esos puntos había que incorporarlos, que estábamos de acuerdo y tendrían que haber esperado.

Por otro lado, también entiendo que hay que sacar un temario para la Asamblea, porque hay que convocar a los asambleístas. Entonces, esa es la explicación de por qué están esos dos puntos.

Después, al final de la sesión, pensaba contarles un poco en comisión cómo viene la situación y algunas propuestas alternativas que hay, que esta semana vamos a ir hablando, pero preferiría hacerlo al final de la sesión, para los que se quieran quedar.

También, quiero aclarar que la propuesta de los no docentes de incorporar a cada consejo directivo más miembros, esa propuesta no va a ser tratada en la Asamblea, era la única propuesta, ningún otro planteaba que se cambie en composición el Consejo Superior, más allá de la incorporación de estos dos directores de escuela, ni composición de los consejos directivos.

02.Varios

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay dos solicitudes para presentar sobre tablas. Una es un pedido de licencia que presentó la doctora Ana Letizia Losano, que si ustedes están de acuerdo, es importante para que pueda pasar a la Comisión Académica si ustedes lo deciden.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el otro tema es una resolución de Filosofía, respecto a pedirle al rector que dada la situación, en todo caso después lo tratamos al final, se suspenda la Asamblea. Hice una resolución y me pidieron si nosotros la podíamos tratar aquí en el Consejo también para ver si podemos hacer una resolución similar; también Ciencias Químicas ha hecho una resolución para presentarla mañana en el Consejo Superior, que es un pedido al rector de que se prorrogue la fecha de la Asamblea.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí están de acuerdo, los dos temas pasan al final.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 3 al 17 son providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03.EXP-UNC: 0053634/2016. Resolución Decanal N° 566, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo STUTZ se traslade en comisión a la ciudad Campinas (Brasil) por el lapso 30 al 31 de octubre de 2016 donde participará del "Committee Meeting" del Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón (LNLS/CNPEM).

-Se toma conocimiento.

04.EXP-UNC: 0053633/2016. Resolución Decanal N° 567, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Oscar REULA se traslade en comisión a la ciudad de Guadalajara (México) por el lapso 05 al 13 de noviembre de 2016 para participar como expositor en la Escuela de red temática: "Agujeros Negros Vibrantes y Emisión de Ondas Gravitacionales".

-Se toma conocimiento.

05.EXP-UNC: 0053586/2016. Resolución Decanal N° 568, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Lic. José Nicolás GEREZ CUEVAS se traslade en comisión a la ciudad de Bonito (Brasil) por el lapso 1 al 06 de noviembre de 2016 para participar en el "1° Simposio Latinoamericano de Didáctica da Matemática Teorías e Métodos em Didática da Matemática".

-Se toma conocimiento.

06.EXP-UNC: 0054489/2016. Resolución Decanal N° 586, fechada el 01 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de noviembre y 03 al 09 de diciembre y a la ciudad de Valladolid (España) por el lapso 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 para realizar diversas visitas académicas de investigación en la UAM- ICMAT y la UVA-IMUVA y dictado de seminarios.

-Se toma conocimiento.

07.EXP-UNC: 0052552/2016. Providencia Decanal N° 130, fechada el 17 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 19 al 20 de octubre de 2016 para participar como miembro del tribunal de concurso de Profesor Asociado por el Dpto. de Física de la UNRC.

-Se toma conocimiento.

08.EXP-UNC: 0052825/2016. Providencia Decanal N° 131, fechada el 19 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de los Dres. Adrián M. ANDRADA, Gabriel MOYANO y la Dra. Romina ARROYO a la ciudad de Portaña el día 17 de octubre de 2016 donde participaron de una actividad correspondiente al proyecto de extensión "Festival de Matemática".

-Se toma conocimiento.

09.EXP-UNC: 0053203/2016. Providencia Decanal N° 132, fechada el 20 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé por el lapso 14 al 16 de noviembre de 2016 para participar en la evaluación de Categorización Docente 2014.

-Se toma conocimiento.

10.EXP-UNC: 0053585/2016. Providencia Decanal N° 133, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Lic. José Nicolás GEREZ CUEVAS se trasladen en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 25 al 26 de octubre de 2016 para asistir a la jornada: "Educación y Trabajo de jóvenes y adultos a lo largo de la vida. Investigación y estudios acerca de las políticas, los sujetos y las experiencias en la educación de jóvenes y adultos".

-Se toma conocimiento.

11.EXP-UNC: 0053893/2016. Providencia Decanal N° 134, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 07 al 11 de noviembre de 2016 para participar en el Congreso SoFIA.

-Se toma conocimiento.

12.EXP-UNC: 0054201/2016. Providencia Decanal N° 135, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 26 de octubre de 2016, para participar de una reunión con la Vicerectora de la Universidad Nacional de Catamarca por el Centro de Energía.

-Se toma conocimiento.

13.EXP-UNC: 0054108/2016. Providencia Decanal N° 136, fechada el 26 de octubre pasado. Encomendar al Dr. Elvio PILOTTA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 02 al 03 de noviembre de 2016 para participar en la Comisión Asesora de Becas del área Matemática del CONICET.

-Se toma conocimiento.

14.EXP-UNC: 0054824/2016. Providencia Decanal N° 137, fechada el 28 de octubre pasado. Encomendar al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 31 de octubre al 03 de noviembre de 2016 para participar en una comisión ad hoc para la evaluación de proyectos del MinCyT.

-Se toma conocimiento.

15.EXP-UNC: 0054604/2016. Providencia Decanal N° 138, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Alberto WOLFENSON se traslade en comisión a la ciudad de Carlos Paz por el lapso 01 al 03 de noviembre de 2016 para participar en actividades con docentes de nivel medio en el marco de la Olimpiada Argentina de Física.

-Se toma conocimiento.

16.EXP-UNC: 0054588/2016. Providencia Decanal N° 139, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Marcos Luis SALVAI se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 03 al 06 de noviembre de 2016 para participar como evaluador en la disciplina Matemática del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores región noroeste.

-Se toma conocimiento.

17.EXP-UNC: 0055768/2016. Providencia Decanal N° 140, fechada el 03 de noviembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Andrés RUDERMAN a la ciudad de Jujuy por el lapso 01 al 05 de noviembre de 2016 donde presentó un trabajo en el International Workshop on Litium, Industrial Minerals and Energy 2016.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales ad referéndum del CD

18.EXP-UNC: 0055006/2015. Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 591/2016, que proroga la designación interina desde el 1 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, a Docentes que se presentaron a la Evaluación Docente 2016.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde a vencimientos de interinatos de docentes que han estado en evaluación docente. Muchos de ellos han vuelto ya con dictamen favorable, con la prórroga desde el Consejo Superior y otros están en la Comisión N° 1 que, si ustedes recuerdan, fue la que tuvo que volver a juntarse porque un miembro de la comisión de acá de FAMAF también estaba en la comisión del Consejo Superior, así que nos volvieron todas las actuaciones.

Entonces, no sé si ustedes quieren que les nombre a cada uno de los docentes a los cuales se le solicita la prórroga en su cargo interino o directamente es ver...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son los que están en la evaluación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, si ustedes están de acuerdo se refrenda.

- Asentimiento.

19.EXP-UNC: 0036259/2016. Prorrogar la designación interina desde el 1º de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, al Dr. Pedro PÉREZ según lo establecido en la Resolución CD N° 288/2016 art. 2.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Resolución 288 es cuando el Consejo directivo aprobó la designación de un cargo de profesor asistente con dedicación simple, en suplencia del

doctor Valente, quien tenía una licencia hasta el 31 de octubre, porque el doctor Valente también estaba en evaluación docente. Por eso, se dio la suplencia, en el cargo, hasta el 31 de octubre. Por eso corresponde prorrogar la designación en suplencia hasta el 31 de marzo, si ustedes está de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Despachos de Comisión - Comisiones del CD.

Asuntos Académicos

20.EXP-UNC: 0035232/2016. El Dr. Walter Lamberti solicita se analice su pedido de reconsideración de la condición de Curso de posgrado no estructurado que el CODEPO ha dado al curso que propuso oportunamente, denominado Tópicos en Historia de la Física.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. LAMBERTI y, por lo tanto, aconseja al CD que el curso “Tópicos en Historia de la Física” sea evaluado como Curso de Posgrado Estructurado...”

Sr. Consej. Cannas.- Ya lo discutieron bastante en comisión, me opongo a esto y pido que no se vote, que no se apruebe este dictamen, más que nada no por el hecho puntual en sí que pareciera que es relevante, en detalle es bastante sutil, sino por el hecho de que el Consejo no tiene que decidir sobre cuestiones académicas, somos un órgano político y acá estamos por decidir sobre cuestiones académicas que fueron encargadas a un comité especialista. Es semejante a los tribunales de concursos, a cuando uno nombra comisiones ad hoc para asesorar sobre temas académicos específicos; en los dictámenes del concurso, el Consejo tiene prohibido modificar una orden de mérito, modificar una evaluación y este es semejante, la diferencia está en que en los tribunales eso está legislado pero en estos otros casos no, pero es un antecedente muy complicado que el Consejo empiece a votar sobre cuestiones académicas pasando por encima de un Consejo Asesor, un comité de especialistas, como es el CODEPO, que a todo esto no es una persona, es un comité nombrado por la Facultad con representantes de distintas carreras, de distintos claustros, hay un representante de graduados. Esa decisión, ese informe que han hecho ha sido consensuado, creo que una persona se opuso, el resto estuvo de acuerdo y nosotros vamos a pasar por encima de eso, sería un mal antecedente, porque sino el día de mañana podemos llegar a decir se votan cuestiones académicas; alguien que venga y que diga “no me parece bien como me evaluaron”, el Consejo vota, listo, está bien evaluado, el problema estaba bien demostrado, por lo tanto, cámbienle la nota. Ese tipo de cuestiones son delicadas, entonces de aprobarse esto sentaría un antecedente complejo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estaba buscando lo que había dicho el consejero Cannas respecto a las atribuciones de los consejos directivos, en cuanto a las observaciones o no que puede hacer sobre un dictamen de concurso, eso es lo que estaba buscando.

Tiene la palabra el consejero Kozameh.

Sr. Consej. Kozameh.- Conuerdo en un 77 por ciento, porque es absolutamente correcto decir que cuando hay un dictamen de un tribunal idóneo uno debería aceptar ese dictamen porque se lo toma como una comisión de especialistas.

Sin embargo, hay dos puntos -el otro 33 por ciento-; en el primer punto es que había una comisión de CODEPO de hace unos tres años atrás que había dictaminado que ese era un curso de posgrado y esta nueva comisión -recuerdo lo que había leído-, era por un tema

menor, había un par de palabras que no se entendía bien, por el cual se había objetado que ese curso fuese estructurado.

Por lo tanto, me da la impresión que habría quizás que formar una comisión por idóneos, porque tampoco me queda claro que la gente que va al posgrado tiene el perfil de un jurado de concurso, no lo elegimos de esa manera, uno trata de hacer lo mejor posible pero se eligen dentro de las personas disponibles en la Facultad para que vayan al Consejo y opine, porque es un órgano asesor político del Consejo. Entonces, si uno quiere hacerlo bien de ese 33 por ciento, designemos un comité de especialistas para que haga la evaluación de la primera aprobación y por qué esta segunda evaluación, para no tener nosotros que tomar una decisión al respecto.

A mí me parecía rápidamente, que esa frase poco feliz al final, no invalidaba que el curso de posgrado, como era originariamente pero, de vuelta, atendiendo lo que vos decís que uno no debería estar tomando decisiones académicas, no convalidar un dictamen de un cuerpo especializado sienta un precedente para el tema.

En concreto, si decidimos no votar hoy lo que diría es que armemos una comisión ad hoc de especialistas para que revisen los dos dictámenes y que diga en qué se basa el CODEPO para no avalar el curso presentado por el doctor Lamberti.

Sra. Consej. Gorín.- Creo que ya lo he dicho otras veces, lo voy a decir de nuevo.

Me parece que es más grave el precedente de que el Consejo decida de golpe que no tiene la potestad de decidir sobre algo que pasa por este lugar, el precedente de decidir sobre sí o no, las cosas pasan por este lugar precisamente para que el Consejo vote por sí o por no, sino para qué viene acá ese dictamen, sino que no pasen más los dictámenes de los tribunales de temas que son completamente idóneos y que los aprueben ellos. Pero este es el órgano que toma las decisiones y acá es donde se decide por sí o por no. Me parece grave que estemos dudando que el Consejo tenga la potestad de tomar esa decisión.

Sr. Consej. García.- Agregando a lo que dice Clara, más que la comparación con un tribunal de un concurso, comparo con COGRADO, que manda acá todos los programas de las materias y ha habido casos donde el Consejo ha establecido que ciertos programas no están, siendo COGRADO el órgano idóneo para hacer esas cosas.

Entonces, la comparación me parece mucho más lineal entre CODEPO y COGRADO, si los dos mandan programas, por qué el Consejo no va a poder decidir sobre uno sí y sobre otro no, son cuestiones totalmente académicas y me parece que somos 18 personas que estamos inmersas en lo académico, entonces nuestra idea no es fuera de lo académico en algo que no nos compete para nada.

Sr. Consej. Barrea.- Acá no está escrito en el resumen...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se puede leer completo.

Sr. Consej. Barrea.- No creo que se haya hecho un juicio de lo académico diciendo que se acepta la reconsideración, porque en realidad la comisión que dictaminó que no es estructurado no tiene por qué saber que había varios puntos que dijimos, por ejemplo, alumnos que la vez anterior que se dictó el curso lo usaron como estructurado, eso no lo tiene porque saber la gente que evalúe el curso académicamente; esa es una parte reglamentaria esa no académica.

Me parece que el problema acá no es un problema académico de qué dice el CODEPO sino un problema reglamentario, me parece que ellos están, a lo mejor por desconocimiento muy probablemente, poniendo un curso como no estructurado e imposibilitando que el que lo haga -que esa es otra cosa que se discutió también- después lo use como estructurado, mientras alguien ya lo usó como estructurado hace cuatro o cinco años atrás no más, eso es lo que se discute no si está bien hecha o no la evaluación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieres lee completo el dictamen.

Sr. Consej. Barrea.- No, porque de todas maneras pusimos un resumen.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo planteó en la reunión comisión del lunes pasado Baudino, que en el artículo 2º, casualmente dice cuando era aprobado un curso como no estructurado, y que ya no se le podía solicitar, ni siquiera a la comisión de doctorado, que para algún alumno sea estructurado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:34.

-Es la hora 10:17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Resumiendo, lo que se planteó en la discusión en la comisión, evidentemente, que hay distintas posturas al respecto. Hay un dictamen de comisión, así que propongo que se pase a votación nominal.

Sr. Consej. Cannas.- Por todo lo que expuse, voy a solicitar abstención, porque considero que no se debería votar este tema, sería incoherente que lo votara.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con la abstención del doctor Cannas, tomamos la votación de lo que sugiere la Comisión de Asuntos Académicos, los que están de acuerdo con lo sugerido por esa comisión, que el curso sea considerado curso estructurado

-Votan por la positiva: Ivaldi, Kozameh, Baudino, Carrasco, Ávila, Montagna, Ferrada, Gorín, García, Scavuzzo, Mac Garry, Gallo, Ahumada, Barsotti, Fridlender y Barrea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con la abstención del doctor Cannas, se aprueba el dictamen de Asuntos Académicos del punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.EXP-UNC: 0028300/2016. La Comisión Honoraria integrada por lo Dres. Carlos E. OLMOS (Especialista del área, FAMAF), Ana María R. ANTON (Universidad Nacional de Córdoba) y María Inés PLATZECK (Universidad Nacional del Sur), encargada de evaluar los méritos del Dr. Jorge A. VARGAS a fin de solicitar su designación como como Profesor Emérito de la UNC, presentan dictamen.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere al CD, con el acuerdo de los Dres. Javier AHUMADA, Andrés BARREA, Daniel FRIDLENDER y Daniel PENAZZI, aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Honoraria y, por lo tanto, solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. Jorge Vargas como Profesor Emérito de FAMAF.”

Sra. Consej. Gorín.- Lo hemos hablado en varias instancias y creo que en todas, desde que este tema surgió en mayo, nosotros consideramos que no nos corresponde como estudiantes y como representante de los estudiantes de grado votar a favor de un emérito de un profesor del cual nosotros desde el Centro de Estudiantes, por su desempeño como docente de grado, hemos recibido reiterados y sistemáticos reclamos de maltratos del profesor sobre los estudiantes.

Me parece bueno aclarar que el Centro de Estudiantes no tiene un medio formal por el cual reciba los reclamos, que es algo que nos han dicho, de dónde se sacan las pruebas; no tenemos las pruebas, no tenemos un medio formal por el que asentemos los reclamos. De

hecho en COGRADO lo hemos dicho, que está bueno que en el informe quizás salga, pero como no realmente pruebas formales, eso no puede salir en el informe de COGRADO, lo pudimos entender pero el tribunal que dice que puede ser emérito, no tiene esta información porque realmente no tenemos las pruebas formales, pero es algo que es una realidad, que nosotros lo hemos aceptado desde el Centro de Estudiantes. Además, la mayoría de los docentes con los cuales hemos hablado -porque hablamos con muchos por este tema-, todos aceptan haber recibido en su momento de estudiantes o haber estado presentes en algún momento en el que este profesor haya maltratado a algunos estudiantes, por lo cual me parece que es de bastante público conocimiento que es así y que quizás es un poco -perdón por la palabra- hipócrita negar que esto ha sucedido.

También, me gustaría aclarar que nos han dicho que es feo que como estudiantes nos abstengamos los cinco y que quizás deberíamos salir a hacer una encuesta, no sé cual sería la opción, y ver que opina el resto de los estudiantes; como representantes estudiantiles no creemos que tengamos que representar el porcentaje de estudiantes que está a favor o en contra de alguna cosa, sino que si hemos recibido realmente reiteradas críticas del docente, nos parece que nos corresponde a todos abstenernos de votar a favor de un emérito de este docente.

Me gustaría repetir que somos una Facultad chica, que tenemos mecanismos para hablar con todos nuestros consejeros, tuvimos un montón de instancias para hablar de este tema, esto viene de hace muchos meses y vuelvo a decir que no nos parece que haya estado bueno el tema de la cadena de mails y el tema de desautorizar este Consejo, y entendemos que hay numerosas razones por las cuales se puede considerar que igual le corresponde darle el emérito pese a lo que haya pasado en su docencia de grado, por lo que en principio no nos vamos a oponer sino que simplemente nos vamos a abstener de esta votación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Alguien más quiere decir algo o abstenerse?

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Para el quórum hacen falta doce?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que haber doce personas, por lo tanto las abstenciones, por eso estoy preguntando, si alguien más quiere decir algo o quiere abstenerse, porque si se deja sin el quórum que es doce, porque se necesita mayoría agravada, el Consejo no puede aceptar esa abstención y la persona tendrá que votar a favor o en contra.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Pero hay once o doce?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay nueve docentes, dos egresados y un no docente. Por eso, si alguien más quiere abstenerse, porque así pasamos a considerar la abstención de los estudiantes, porque la tenemos que aceptar; o sea estoy haciendo lo mismo que la vez anterior, que pregunté quiénes más se abstenían y hubo tres abstenciones más. Entonces, necesito saber, para ver si aceptamos las abstenciones de los estudiantes, si alguien más quiere abstenerse y las razones por las cuales se abstendrían.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Cuántas abstenciones se están solicitando en este momento?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cinco y no perdemos el quórum. Si no hay otro pedido de abstención, podemos aceptar la abstención de los consejeros estudiantiles; entonces, pongo a consideración la abstención.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aceptada la abstención de los consejeros estudiantiles y ahora no sé si hay alguien que quiera hablar un poco del dictamen, decir algunas palabras

respecto del dictamen de la mayoría sino pasaremos a votar. No hay nadie que quiera pronunciarse más de lo que está en el dictamen.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Comenzamos con las abstenciones de Montagna, Ferradas, Gorín, García y Scavuzzo.

Pasamos a tomar votación de lo que sugiere la Comisión de Asuntos Académicos, respecto a lo que propuso la Comisión Honoraria para profesor emérito del doctor Vargas.

Los que estén de acuerdo y aprueben la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos, por favor levanten la mano.

-Votan por la afirmativa: Ivaldi, Cannas, Kozameh, Baudino, Ávila, Carrasco, Mac Garry, Gallo, Barsotti, Ahumada, Fridlender y Barrea

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, tenemos doce votos por la positiva, que es lo que necesita para ser elevado al Consejo Superior para la designación como profesor emérito del doctor Jorge Vargas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quería aclarar algunas cosas en este tema.

En primer lugar, estamos mirando, sino que ahora justo estamos con la Asamblea Universitaria y con el cumpleaños de la FAMAF, entonces es bastante compleja la situación este fin de año, más los ayudantes A y del pool, más la foto de noviembre, que ahora parece ser que si no se aprueba en noviembre va ser la foto de diciembre; entonces, se nos complican mucho estos dos meses, pero creo que se tendrá que adaptar un poquito la normativa. Ustedes saben que el reglamento del Consejo Directivo es el reglamento del Consejo Superior, hay una ordenanza de la época del doctor Barraco que toma algunos temas y creo que vamos a tener que tomar -me gustaría que lo pudiéramos hacer por consenso de todos- alguna determinación de cuándo un expediente toma estado en el Consejo, como si fuera el estado parlamentario de una comisión de la Cámara de Diputados y Senadores, en definitiva. Eso sucede en el Consejo Superior, donde se necesita una determinada cantidad de firmas para que el expediente tome estado en el Consejo Superior y se vote, tanto de la Comisión Académica como de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Entonces, creo que acá también vamos a tener que hacer lo mismo. Si hay alguna crítica que tengo que hacer, como no está estipulado, porque no podemos decir como en el Consejo Superior, que tiene que haber diez firmas, porque en el Consejo Superior somos cuarenta, y para que tome estado tiene que haber diez; o sea que tenemos que hacer una reglamentación al respecto, pero no podemos permitir que una comisión del Consejo, en primer lugar, no se expida con un argumento por la positiva o por la negativa y además no tenga firmas más allá del coordinador, creo que a eso lo tenemos que solucionar para que haya dictamen; mientras no haya dictamen, no viene al Consejo y las personas o los consejeros que quieran que un tema entre en el Consejo, hay que trabajar en las comisiones para poder obtener los dictámenes correspondientes. Me parece que eso lo vamos a tener que hacer.

Por otro lado, lo mismo que las palabras de la consejera Gorín, realmente fue lamentable, uno puede criticar a las personas sin ningún problema, puede criticar agrupaciones políticas, es parte de la democracia; lo que no puede poner en tela de juicio es el órgano del Consejo Directivo y el órgano de cogobierno. Nosotros tenemos un cogobierno y en éste los docentes estamos representados con 9 votos a 18, los estudiantes con 6 votos a 18, los egresados con 2 y los no docentes con 1; eso es lo que hoy tenemos de órgano de cogobierno por nuestro Estatuto Universitario.

Entonces, la bancada estudiantil representa una parte del cogobierno y a uno le puede gustar o no le puede gustar lo que la bancada estudiantil plantee, además en estos días no está viniendo el consejero de la Franja, supongo que por la proximidad a la Asamblea Universitaria pero puede tener distintas posturas y es parte de cogobierno y a eso todos lo tenemos que respetar, porque es nuestro órgano máximo aquí en la Facultad. Entonces, criticar al Consejo como tal me parece que no corresponde; es cierto, que hay veces que, como en este caso, que no funcionó bien la comisión, porque es un tema delicado y nadie quiere tomar

postura, pero nosotros estamos obligados a tomar postura porque estamos en este Consejo y tenemos que hacerlo. La abstención también es una postura, pero tiene que estar fundamentada para poder tomar la abstención.

También, ha habido otros casos, creo que esto es una distinción donde claramente el Estatuto dice "excelente docente", con todo lo que eso puede implicar o con la interpretación que uno pueda hacer de lo que es excelente docente. La bancada estudiantil mayoritaria, por lo menos, tiene una interpretación, nosotros podríamos tener otra, nadie dice que no, pero está clara la normativa del Estatuto.

Y ha habido otros casos -lo quiero decir públicamente-, la presentación que se iba hacer del doctor Alagia, que me merece el mayor de mi respeto y de mis cariños, el grupo de GECyT en su momento, hace varios años atrás, quiso empezar a juntar firmas para que fuera nombrado profesor emérito y, como hubo tanto problema dentro de la sección Matemática, él doctor Alagia en persona dijo "no quiero que me pidan el emérito, así que por favor acá se termina", eso lo recuerdo muy bien. También recuerdo otros profesores eméritos, que por distintas razones no llegaron al Consejo Directivo, como fue el emérito del doctor Caranti, que no llegó; otros, por otras razones que nada que ver, como puede ser lo de Martínez, que tampoco llegó a nuestro Consejo Directivo, o sea no hubiese sido la primera vez que no se llega a nombrar o porque en una parte del proceso, creo en el caso de Caranti pasó a comisión y quedó en comisión...

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La comisión se expidió mal, hubo problemas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hubo problemas y quedó ahí y nunca tomó el Consejo Directivo una resolución ni por el sí ni por el no. Me parece positivo que nosotros tomemos una definición, en este caso ha sido mayoritaria, por lo menos sino contamos la bancada estudiantil. Me alegro que se haya tomado una decisión, pero creo que hay que desdramatizar un poco este tema porque no es la única persona que con merecidos méritos, como el doctor Alagia, no tiene la distinción de profesor emérito.

Nada más.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Entrados

Concursos

22.EXP-UNC: 0054219/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Gabriela GRAD.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto va a la Comisión de Asuntos Académicos, no va a la Comisión de Presupuesto porque el cargo está ocupado.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.EXP-UNC: 0054368/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr, Sergio CEPPI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Desde el 23 hasta el 28 los podemos tratar en bloque, son distintos pedidos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Son 22 y 23 de Espectroscopia Atómica, 24 del GECyT y del punto 25 al 28 son concursos de Teoría de Lie.

24.EXP-UNC: 0054724/2016. Las Dras Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 119), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. GATTONI.

25.El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Esther GALINA.

26.El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DSE (código interno 102), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Sonia NATALE.

27.El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DSE (código interno 102), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Leandro CAGLIERO.

28.El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DS (código interno 105), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Iván ANGIONO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Están todos ocupados interinamente, o sea que en bloque deberían ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

Selecciones Internas

29.EXP-UNC: 0054206/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1)

cambio de dedicación de Profesor Asistente DSE a Profesor Asistente DE, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. El responsable de Grupo informa que se utilizarían el cargo de Prof. Asistente DSE y el cargo interino de Prof. Asistente DS de la Dra. GRAD, y la disponibilidad presupuestaria de la licencia sin goce de haberes del Dr. GALVÁN JOSA, para crear el cargo de Prof. Asistente DE solicitado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Explico como es esto.

El doctor Galván Josa tiene un cargo simple y ha pedido licencia, creo que hasta diciembre del año que viene -ya lo van a encontrar en el expediente-, y la doctora Grad tiene un cargo de asistente de dedicación semiexclusiva interino, que ya se está concursando, que recién hemos votado el llamado a concurso y tiene un cargo de asistente de dedicación simple. Entonces, lo que pide el grupo, en definitiva, con el simple de Galván Josa, más el asistente que ya tiene, más el de dedicación semiexclusiva, juntar todo y hacer un llamado a selección interna para un cargo de dedicación exclusiva; lo que la comisión tendrá que mirar claramente, es que, primero ella da dos cursos más el de Josa, tres; entonces, si nosotros aceptamos que a ella se le de un cargo por lo menos hasta diciembre del año que viene -interino, no es un concurso, no tenemos que regirnos por la ordenanza respecto a como usar los puntos-, pero son tres docentes que van a estar reducidos a uno y lo que sí el grupo lo que plantea -lo van a ver en el expediente- es que ella pueda hacer más investigación. En todo caso, lo que voy a hacer para la semana que viene, para la comisión, primero poner la parte presupuestaria, para que quede claro que presupuesto hay y, en todo caso, la parte académica si eso va afectar o no el año que viene la docencia.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Ella daría clase en tres materias?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella da clase en dos materias, pero Josa no va a estar, entonces van a ser tres, serían dedicación exclusiva. El planteo que ellos tienen es que de esa manera ella va a poder hacer más investigación el año que viene.

Entonces, la ordenanza nuestra dice que por cada cargo que se deja se ocupa, tiene que haber un docente que ingresa, pero eso es una normativa para puntos libres; esto es por un año, nada más.

Por un lado, tendrán que ver la parte presupuestaria, que ya les voy a hacer el informe y, por otro lado, la parte académica, que Nesvit puede hacer el informe, cosa que ustedes puedan tener, las dos cosas y sopesar para aceptar o no que se le de una extensión.

Sr. Consej. Fridlender.- Debería pasar a las dos comisiones, a Académica y Presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Presupuesto, es sencillo, creo que no hace falta, si quieren sesionar juntos, no es tan tremendo, porque está claro que ella tiene un asistente de dedicación semiexclusiva y un simple, y para poder completar el full necesita otro simple y el simple es de Galván Josa, no hay mucha cuenta que hacer al respecto, pero eso se lo voy a poner al expediente para que lo tengan, no hay nada extraño en eso.

Lo que hay que evaluar es lo otro, si no hay problemas en la docencia en Física, y si se considera que los argumentos que ella tenga un año dedicado más a la investigación, son razonables.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿COGRADO no tendría que expedirse?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo voy a presentar en COGRADO, ahora tengo reunión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, si COGRADO se expide, se pasan los dos informes y ustedes decidirán, por lo menos la Comisión Asesora se expedirá y después decidiremos qué

se hace.

Entonces, esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, con los informes correspondientes.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.EXP-UNC: 0054372/2016. El Coordinador de la CAM, Dr. Leandro CAGLIERO, el Responsable del Grupo de Teoría de Números Dr. Juan P. ROSSETTI y la Sub-responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, Dra. Marta URCIUOLO, solicitan se llame a Selección Interna en el Grupo de Teoría de Números para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS en el período marzo 2017 – mayo 2018, para dicho grupo. Adjuntan perfil y sugieren tribunal.

Nota. Los puntos para solventar el mencionado cargo provienen de la renuncia del Dr. Emilio LAURET a su cargo interino de Prof. Adjunto DSE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí también les voy a escribir bien, tiene un cargo de asistente de dedicación simple y un interino adjunto de dedicación semiexclusiva, con lo cual irá en el informe, va haber 0,9 puntos, puede ir a las dos comisiones para que lo vean bien, Presupuesto y Comisión de Asuntos Académicos; entonces, piden que con esos 0,9 se llame a un cargo interino también de profesor asociado de dedicación simple.

Así que diría que esto vaya a las dos comisiones.

Sra. Consej. Gorín.- ¿0,9 es exactamente lo que libera o lo que le queda al cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que se libera, es un interinato nada más, porque ellos después quieren llamar a ese concurso de adjunto de dedicación semiexclusiva. El problema que ellos ahora tienen, había sido aprobado por nosotros, que había venido al Consejo, y se retiró ese pedido porque el doctor Lauret va a viajar en breve al exterior por dos años. Entonces, lo que ellos quieren es posponer ese llamado a concurso para dentro de dos años y usar los puntos, en este caso, para un asociado de dedicación simple.

Entonces, me parece que esta bueno que vaya a Presupuesto, para que controlen bien que la parte presupuestaria sea la correcta y a Comisión de Asuntos Académicos, para ver el perfil y demás.

Sr. Consej. Barrea.- ¿Es de los dos grupos, de Teoría de Números y de Ecuaciones?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, acá se equivocó. Pasa así, voy a explicar.

Cuando se vaya el doctor Lauret, que pedirá licencia en abril para irse -va a pedir licencia de su cargo-; cuando se apruebe la licencia, ellos quieren usar los puntos para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales, para llamar a una selección interna en Ecuaciones Diferenciales para cubrir esa licencia del doctor Lauret. Vino en una sola carta, lo que pasa que le pedí a Patricia que no ingresara las dos porque no podemos tratar el tema de cómo se van a ocupar los puntos de la licencia de Emilio Lauret el año que viene, tratarlos ahora como si hubiésemos conseguido la licencia, entonces no me pareció correcto que hoy tratemos los dos temas. El otro tema lo vamos a tratar cuando ingrese el pedido de licencia del doctor Lauret, pero como venía en una sola carta Patricia sin querer copió textualmente y por eso hablé del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque en realidad habíamos cargado los dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y dije que no entre ese porque no corresponde, no podemos tratar un llamado a selección interna con una licencia que todavía no hemos concedido, es nada más que lo formal. La idea de ellos –respecto- es que con esta ida del doctor Lauret, temporariamente, cubre con un simple de una persona que quieren tener en Teoría de Números y con otro simple, Ecuaciones Diferenciales, grupo cuya responsable es la doctora Urciuolo.

Sr. Consej. Cannas.- De todas maneras, no se entiende, ¿son dos cargos entonces?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, está mal escrito, eso fue un problema. Patricia no lo borró, corrijamos, lo voy a leer como corresponde: “El coordinador de la CAM, doctor Cagliero, responsable del grupo Teoría de Número, doctor Juan Rosetti, solicita selección interna para un grupo de Teoría de Números para cubrir un cargo de profesor asociado de dedicación simple de marzo de 2017 a mayo de 2018, para dicho grupo se adjunta perfil y se sugiere tribunal. Los puntos para solventar el mencionado cargo provienen de la renuncia de Emilio Lauret a su cargo interino de profesor adjunto de dedicación semiexclusiva”.

Iba a entrar el otro, pero como el otro es con la licencia y se irá recién en abril, pedí que por favor ese punto ahora no ingresara; supuestamente, ingresará el pedido de licencia en febrero, se tratará en febrero y ahí se trata cómo cubrirle la licencia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- De todas maneras, está bien escrito porque dice un cargo, que es el de asociado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero había que haber tachado el encabezamiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y la otra cosa, que hay que aclarar acá, es que tiene que decir profesor adjunto de dedicación semiexclusiva menos el asistente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, que vaya a Comisión de Asuntos Académicos y a Presupuesto para que ustedes vean bien y hagan bien el cálculo.

Y acá no es necesario tener informe de COGRADO, simplemente el informe presupuestario.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Autorizaciones

31.EXP-UNC: 0056838/2016. La Dra. Luciana BENOTTI solicita autorización en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000, para para que los docentes mencionados a continuación realicen actividades previstas por el Convenio entre la Fundación SADOSKY y la UNC, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo noviembre de 2016 a octubre de 2017.

- Luciana BENOTTI
- Carlos ARECES

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.El Dr. Raúl COMES solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar la materia "Radar y Aviónica" en la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación de esta Facultad, por el lapso 29 de noviembre al 12 de diciembre del corriente año.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿El informe de Personal y Sueldos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todavía no está, pero lo colocamos, o sea que ustedes lo tienen en la próxima.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Renuncias

33.EXP-UNC: 0062640/2015. El Dr. MONTI, legajo 26299, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE por concurso -código interno 109/57- al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesor Asociado DE -código interno 105/27-, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

34.EXP-UNC: 0062632/2015. La Dra. PÉREZ, legajo 24916, presenta su renuncia al cargo de Profesora Adjunta DE por concurso -código interno 109/47- al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesora Asociada DE -código interno 105/04-, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración los puntos 33 y 34, en bloque.

- *Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado los puntos 33 y 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Otros

35.EXP-UNC: 0039178/2016. Las Comisiones Asesoras de las Secciones Matemática, Física y Computación y del GECyT presentan propuestas para el Programa de Profesores Visitantes para el año 2017.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se acuerdan que había quedado pendiente?, ya lo entregaron.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya entregaron todas las propuestas.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Cómo quedó al final el esquema, hay alguien que lo ayuda?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque son profesores visitantes; si nosotros vamos a empezar a hacer evaluaciones de que si los grupos traen un profesor visitante y tiene idoneidad; lo que nosotros hicimos fue a la CAF.

Sr. Consej. Cannas.- Ya pasaron por las comisiones asesoras.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros le pedimos a ellos que se encargaran, entonces lo que nos ha entrado es el informe de la CAF con un listado de personas; por supuesto, les pedimos que se fijaran cuánto es el dinero que van a tener y qué es lo que están pidiendo para cada investigador visitante.

Entonces, las cuatro comisiones más la de GECyT, nos presentaron la propuesta -la tenemos, está ingresada-, creo que con eso es suficiente para aprobarla, porque la idea nuestra fue que se pongan de acuerdo los distintos grupos de cada una de las secciones, respecto a quienes son, el listado de profesores visitantes. Creo que con eso es suficiente para aprobarlo.

Sr. Consej. Cannas.- Después se elige de acuerdo...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo que les pedimos que con ese dinero que hay, pónganse de acuerdo este año como se usa; si el año que viene volvemos a tener, tiene que haber memoria en las comisiones como para decir "si al grupo A le dimos la vez pasada le daremos al B". Por eso, para nosotros lo correcto era que la comisión lo decida y presente la propuesta, y nosotros controlamos desde la gestión es cuándo van a venir y el dinero -el dinero es el que está, no pueden pedir más. Y todas las comisiones lo han respetado, así que no veo ninguna objeción para no aprobarlo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Después lo vamos a pasar, en todo caso cuando hagamos la planillita con todos se la vamos a pasar también a ustedes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Muy sencillo, son 3 Física, 15 Matemática, 4 Computación y 2 GECyT.

Una cosa que querría definir con ustedes es la fecha de la próxima reunión de Consejo Directivo, porque correspondería el lunes 28, pero es el Día de la Soberanía, por lo cual no va haber actividad. Entonces, pasaríamos a diciembre, que podríamos cambiar -habría que ver el temario-; normalmente sería el segundo y el cuarto lunes, pero el segundo es 12, y sería el último; entonces podría ser el 5 y el 19 de diciembre.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, la próxima reunión de Consejo es el lunes 5 de diciembre y la última el 19.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenemos que ver lo de Presupuesto, si realmente se aprueba a nivel nacional este mes o se aprueba el mes siguiente, porque si es diciembre tenemos que volver a cubrir los cargos, pero eso lo vemos el 5 de diciembre.

35. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el punto de la licencia de Losano, quien solicita permiso para ausentarse desde el 1º de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2018, para viajar a Campigna para hacer un proyecto posdoctoral. Esto tiene fecha 1º de enero, puede ir a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Reglamentación y Vigilancia.

- Asentimiento.

35. ter

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El otro tema sobre tablas es el siguiente: las Facultades de Filosofía y de Ciencias Químicas, hoy estaba también en sesión la Facultad de Artes, han hecho una resolución pidiéndole al rector que posponga la Asamblea Universitaria del 19 y nos lo hicieron llegar y pidieron que si nosotros podíamos sacar una resolución de ese tipo, así que, si ustedes me permiten, voy a leer la parte resolutive, porque me parece que es lo más importante, si quieren leo todos los considerando que ha hecho Filosofía.

La parte resolutive dice así:

“Artículo 1º.- Solicitar al señor Rector, doctor Hugo Juri y al Honorable Consejo Superior, postergar la realización de la Asamblea Universitaria prevista para el 19 de noviembre de 2016.

Artículo 2º.- Avanzar en la aclaración de las implicancias contenidas en las diferentes propuestas y en la contraposición de sus fundamentos, con el objetivo de lograr una modificación en el sistema electoral sustentada en el consenso que garantice la democratización, la participación y la igualdad de condiciones para todos los integrantes de la comunidad universitaria”. Esa es la resolución de Filosofía y hay una similar que no me ha llegado todavía, porque se reunió el viernes de Química y de Arte.

Así que lo pongo a consideración de ustedes, creo que no están dadas las condiciones; mañana vamos a tener Consejo Superior, probablemente de nuevo las agrupaciones estudiantiles vayan al Consejo Superior; el oficialismo no termina de decir cuál es su propuesta, salen a los consejos, algunos hablan de una de las propuestas pero el rector no se a pronunciado al respecto.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Serían dos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tres propuestas; si ustedes leen, nosotros pasamos el link y si ustedes leen en uno de los artículos -creo que es el 8º- donde dice, el inciso e) una propuesta, e) alternativa 1; e) alternativa 2.

Sr. Consej. Fridlender.- También hubo una reunión, en la que supuestamente iban...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hubo una reunión de los decanos, que nos citó el rector la semana pasada, y nos planteó que aprobemos las tres alternativas y cuando se haga la elección corremos una y sale el resultado, corremos la otra sale otro resultado, corremos la otra y sale otro resultado, hacemos el promedio y ahí determinamos quien gana, a lo que dijimos que no estábamos de acuerdo con esa propuesta.

La otra cosa que propone el proyecto, que es muy preocupante, los dos tercios, me parece que hasta irresponsable, porque uno toma una decisión, que a lo mejor estamos todos convencidos que es la mejor, después se pone en marcha y a lo mejor hay que cambiarla y necesitamos los dos tercios. Los dos tercios de la mayoría agravada son diez facultades completas de acuerdo, es una locura, diez facultades, todo el Consejo, le hemos planteamos al rector que no, ellos están en negociación.

Lo que nosotros le planteamos, ya más concreto, que se lo vamos a elevar por escrito -la responsable de escribirlo era yo, pero no he tenido tiempo, espero tenerlo para el miércoles-, es decir en qué estamos de acuerdo; estamos de acuerdo en la elección de decanos, estamos de acuerdo con que no se puede a último momento en una asamblea presentar la propuesta de rector y vicerrector, eso pasó en la última asamblea.

En la última Asamblea Universitaria el grupo oficialista tenía dos propuestas y a último momento se votó una, nosotros nos levantamos. Nuestro Consejo, salvo los que habían votado la propuesta a Juri, nos levantamos y nos fuimos; también hizo lo mismo Filosofía, varios se fueron, pero había suficientes. Química se quedó y dio quórum, no votó a favor de Yanzi pero sí dio quórum y se pudo elegir el vicerrector.

Ese tipo de situaciones hay que solucionarlas, tiene que haber una fórmula y la fórmula tiene que tener una anticipación para ser aprobada y después no se pueden presentar más fórmulas, porque sino los consejeros cómo van a tomar decisiones en ese momento.

Entonces, esas cosas se pueden hacer, estamos todos de acuerdo, y después esperar al 18, que se regularizan las dos facultades que ya han presentado recursos de amparo, hay cuatro recursos de amparo presentados por tres docentes y un estudiante, de que no tienen representación en la Asamblea Universitaria.

Lo que planteamos es que lleguemos a un acuerdo, no sabemos que va a pasar con el recurso de amparo, que muy probablemente jueves o viernes se expida -porque miércoles es feriado para la Justicia Federal-; si se expide por la cautelar, se suspende, no hay nada que hacer; si no se expide y dice que no hay suficientes argumentos, que es una decisión política del rector, se hace la Asamblea.

A nosotros nos parece que en ese consenso vamos con lo de decano, veamos que es lo que pasa, no hay elección de rector hasta el 2019, permitamos que en el 2018 las dos facultades se incorporen y ahí volvemos a abordar, con lo cual hay que poner alguna cláusula transitoria de artículo 8º que diga "transitoriamente la elección de rector es así, pero se va a decidir en el 2018" y dejar eso fijado, nos parece que es lo más razonable.

Fui a hablar personalmente con Yanzi para ver que opinaba, pero es como que no les interesa esa propuesta; aparentemente, uno nunca sabe.

Y la otra propuesta que he elaborado, que se las puedo mandar, que la he presentado para ver si tengo consenso con las otras facultades amigas, es reconocer, decir lo siguiente: es cierto, nosotros sostenemos un peso en la doble ponderación por cada facultad; si divido 100 dividido 15, me da 6.66 o 6.67, esa es la media. Después, la incidencia en la simple ponderación va a ser de 18 para Medicina y 2 para Ciencias Sociales -nosotros estamos un poquito más arriba de Ciencias Sociales. Entonces, lo que les planteo es que hagamos una dispersión de la mitad del intervalo de la que menos incidencia tiene y definamos que las facultades medianas son 6.66, más menos 1.03, que es la dispersión; haciendo eso me quedan las que tienen más de 7 y algo -son las cuatro más numerosas-, una banda con tres facultades que serían las medianas -Filosofía, Psicología y Arquitectura-, y después todas las demás, que son las de menor incidencia y ponerle el peso, o sea uno le puede poner 7.7 para las grandes, 6.7 para las medianas y 5 sesenta y algo para las chicas -les sumé y les resté el 1.023 por ciento, que sería lo que definí como dispersión-, y eso da algo que de alguna manera uno reconoce que hay facultades con más población, pero que la población no es lo único, porque la dispersión estaría entre 7.7 y 5.7, que es el 2 por ciento. Todas las grandes tienen una incidencia del 30 por ciento, más o menos, las medianas del 20 por ciento, las chicas del 44 por ciento, y después están los colegios secundarios.

Esa es un poco la propuesta que he tratado de armar y fundamentar, Filosofía no está muy de acuerdo con eso, al hablar de una banda, no están de acuerdo con la doble ponderación; Química -he sondeado un par de consejeros- estaría de acuerdo, Arte también, por eso se los voy a mandar por correo para que lo vean.

Se pueden proyectos nuevos en la Asamblea misma, eso es lo que no funciona de la Asamblea en realidad, uno debería tener un plazo, por lo menos para la elección de rector y vice, pero se pueden presentar proyectos nuevos.

En ese proyecto, mi planteo fue con las fuerzas políticas de la oposición, ir los decanos al rector y llevárselo al rector y presentárselo para que lo analice, pero como no se está de acuerdo, tampoco puede salir nuestra Facultad sola, no tiene sentido; se tiene que lograr un consenso por lo menos con las facultades que planteamos la doble ponderación, porque además sostengo que hay que mostrar voluntad de diálogo hasta último momento, porque me parece que es parte de la institucionalidad, que uno muestra voluntad de algo.

No sabemos que va a pasar, espero que se suspenda la Asamblea, no hay urgencia porque no hay elección de rector hasta el 2019; uno puede pensar que la urgencia es la de decanos, aprobemos la de decanos y pospongamos la otra, pero no sabemos que va a pasar, hasta ahí es donde puedo llegar.

Y después, no sé que van a hacer las agrupaciones estudiantiles, están bastantes duras al respecto, con lo cual no sabemos como se va a desenvolver esta semana; a los decanos nos están acusando que nosotros propiciamos la violencia, cosa que no es así. Tampoco la sesión anterior del Consejo Superior no fue ni más ni menos ruidosa que un montón de sesiones del Consejo Superior en la época del doctor Tamarit, al contrario, ha habido algunas sesiones, como fue con el tema de Malvinas por el tema del glifosato, que vino un grupo ambientalista de Malvinas y tiró glifosato a Beto León, y ante esa situación uno dice qué está pasando acá, por qué hacen esto; esto no fue tan así, fue un grupo de estudiantes que en determinado momento uno o dos de ellos se subieron arriba de la mesa y no lo deberían haber hecho, pero lo hicieron.

Esta es la situación, vamos a tener que estar atentos e informados para ver qué es lo que va a pasar; les iba a pedir, ya lo va hacer Silvina, a los consejeros docentes, porque los consejeros estudiantiles tienen su propia agrupación y ellos verán lo que hacen, voy a dialogar con ellos también y con los egresados, pero a los consejeros docentes que vayan a ir a la Asamblea les pediré que hagamos un reunión el jueves, porque he tenido reuniones con consejeros docentes de otras facultades, que el decano está con el oficialismo, pero los consejeros docentes no, como por ejemplo Arquitectura, y vamos a tratar de coordinar todo lo que es claustro docente para ir viendo que es lo que vamos haciendo.

También pudo llegar a cambiar la sesión extraordinaria de Consejo, si es que hay problemas serios el día jueves o viernes; me parece que es oportuno esperar a ver el viernes cómo se pronuncia la Justicia respecto a este tema y espero que el rector, ante del ingreso de cuatro consejos directivos que piden que se posponga la Asamblea, lo piense y posponga la misma.

Sr. Consej. Cannas.- Respecto a la carta de Filosofía, ¿cuál es la idea, que adhiramos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, que hagamos una propia, pedir exactamente lo mismo, que por favor se posponga la Asamblea que se va hacer el sábado, con algunos considerandos.

Sr. Consej. Fridlender.- Los considerandos son en términos personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no he tenido tiempo de armarlos, hay algunos problemas de redacción, si quieren los leemos

Sr. Consej. Carrasco.- ¿Podríamos ser más específicos y pedir que se posponga hasta el 2018?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, podría ser.

Sr. Consej. Carrasco.- Porque sino queda que se puede posponer a principios del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos hoy nos interesa que se posponga.

Sra. Consej. Gorín.- Yo apoyaría esa misma, por una cuestión de que salga de todo el Consejo como una propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los considerandos están mal redactados, pero los redactamos bien a la tarde, pero se los leo:

“VISTO:

La Resolución 831/16 por la cual se convoca a la Asamblea Universitaria para reformar los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, para tratar el sistema de elección de autoridades unipersonales e incorporar al Honorable Consejo Superior representantes de la comunidad, la Resolución 2103/16 en la cual el señor Rector fija la fecha del 19 de noviembre de 2016 para la convocatoria de Asamblea, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación se encuentran en proceso de normalización y, en consecuencia, se ven excluidas de la participación de la Asamblea Universitaria convocada,

que el proyecto sostenido por el señor Rector fue recién presentado a mediados de octubre del corriente año, por lo cual no se ha sustanciado un debate plural, abierto y participativo sobre el tema a abordarse,

que dicha propuesta no es clara dado que contiene alternativas que se contradicen entre sí,

que en citado proyecto se incluyen modificaciones, se propone alterar las reglas de las mayorías de la Asamblea Universitaria necesarias para cambiar el régimen electoral, sin que este punto haya sido sometido a discusión,

que en el Honorable Consejo Superior se habían sostenido el compromiso de generar un amplio debate en el seno de la comunidad universitaria, con el objeto de buscar consensos para los diferentes proyectos,

que en la citación de la Asamblea recibida por los consejeros se han incluidos puntos en el temario que no fueron aprobados por el Consejo Superior...”

En este último, ni siquiera lo nombraría por el hecho de que fue una sesión compleja, que habrá ahora una extraordinaria, pero es abrir como un frente de conflicto más, no es necesario poner esto. Estos son los considerandos que pusieron en Filosofía, se los puedo redactar un poco mejor, si lo hacemos esta tarde para ya subirlo al digesto y mandarlo al Consejo Superior mañana.

Después la parte normativa, lo importante es “solicitar al señor Rector y al Honorable Consejo Superior postergar la realización de la Asamblea prevista para el 19 de noviembre”.

Sra. Consej. Avila.- ¿Esto es para presentar sobre tabla mañana?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para mañana.

Sra. Consej. Avila.- Pero sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque sobre tablas está el tratamiento del pedido de suspensión de la agrupación La Mella, entonces cuando se trate ese tema como decana voy a presentar lo nuestro y las otras facultades presentarán el mismo tipo de resolución.

Sra. Consej. Avila.- Siempre y cuando no se suspenda la sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No creo que mañana se suspenda la sesión, fuimos convocados, hemos sido todos notificados, creo que las agrupaciones estudiantiles al tratarse el tema -que ellos quería que se tratara-, probablemente estén pero probablemente no se suspenda; sí hay que tener claro que en el Consejo Superior, ellos tienen mayoría tienen 30 votos de 41, con lo cual perfectamente pueden desechar el planteo de La Mella y el planteo de los consejos directivos, hay mayoría para hacerlo. Lo que estamos apelando, es al sentido común y la voluntad del Rector, entonces me parece que con que contenga ese pedido es suficiente, no sé que les parece a ustedes.

Se pasa a comisión

-Es la hora 11:08.

-Es la hora 11:10.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acordamos por unanimidad hacer una resolución en la cual pedimos al Rector y al Honorable Consejo Superior que se posponga la Asamblea el sábado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:12.
